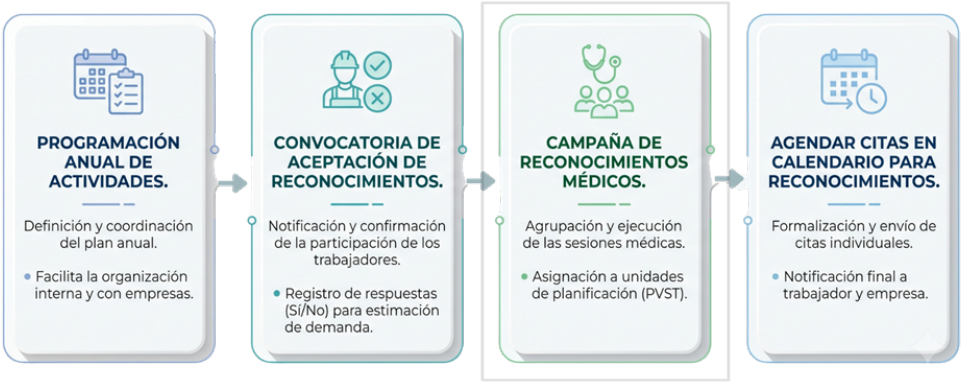
Reconocimiento médico. Descripción general.

1. Introducción

¿Qué es un reconocimiento médico?

Un reconocimiento médico, en el contexto de la prevención de riesgos laborales, **es una evaluación del estado de salud de un trabajador en relación con los riesgos a los que está expuesto en su puesto de trabajo.**



Su objetivo es detectar de forma precoz cualquier daño o alteración que pueda estar relacionado con las condiciones laborales, así como verificar que el trabajador es apto para desempeñar las tareas que tiene asignadas.

1.1 Requisitos

Para poder registrar reconocimientos médicos en Prevengos es necesario cumplir dos condiciones previas:

- Que el **trabajador esté dado de alta** en la empresa dentro del sistema.
- Que exista una **campaña de reconocimientos (PVST)** creada previamente.

1.2 ¿Cómo se relaciona un reconocimiento y una PVST?

En Prevengos, los reconocimientos médicos no se crean de forma independiente, sino que están siempre vinculados a una **campaña de reconocimientos**, denominada **PVST**.

El proceso sigue el siguiente orden:

1. **Crear la PVST** — que actúa como contenedor o agrupador de reconocimientos.
2. **Crear los reconocimientos dentro de la PVST** — pudiendo añadir tantos como sea necesario.

Esto significa que antes de registrar cualquier reconocimiento médico en el sistema, es imprescindible que exista una PVST previamente creada a la que asociarlo.

Las PVST se utilizan para agrupar o clasificar los reconocimientos, habitualmente en función de dos criterios: el período de fechas en el que se realizan y el tipo de reconocimiento.

Un aspecto importante a tener en cuenta es que **un trabajador solo puede incluirse una vez por campaña**. Por este motivo, en aquellos casos en los que un trabajador deba realizarse varios reconocimientos a lo largo del año, será necesario crear más de una campaña para poder registrar correctamente todas las actuaciones.

1.3 ¿Cómo se relaciona una PVST y una PVSP?

Antes de comenzar a crear reconocimientos médicos, se recomienda revisar la configuración de protocolos y la gestión de planificaciones por puestos de trabajo **(PVSP)**, ya que estas **herramientas permiten asignar pruebas y protocolos de forma automática** a los reconocimientos. Puede consultar esta información en los manuales Configuración de protocolos médicos y Planificación de Vigilancia de la Salud por puestos de trabajo (PVSP).

Disponer de una PVSP no es obligatorio para crear reconocimientos médicos, pero sí es muy recomendable, ya que facilita la asignación automática de protocolos y pruebas y reduce el trabajo manual de configuración.

1.4 Asignación de protocolos

Prevengos dispone de herramientas para automatizar la planificación de reconocimientos, de modo que al crear un reconocimiento **se incorpore automáticamente información sobre los protocolos y pruebas** a realizar para el trabajador en cuestión.

La información que se carga de forma automática varía en función de si el trabajador está o no incluido en una **PVSP** en el momento de ser añadido a la PVST:

Información cargada cuando el trabajador NO está incluido en una PVSP

1. Elementos "Por defecto" desde el mantenimiento de protocolos.

Son aquellas exploraciones físicas, exploraciones complementarias y documentación que han sido marcadas como "Por defecto" en los mantenimientos correspondientes. Estos elementos se añaden a los reconocimientos de forma independiente al puesto o protocolos aplicados al trabajador.

Para que esta funcionalidad opere correctamente es necesaria una configuración previa en la aplicación (consultar el manual de configuración). Los elementos por defecto son:

- Exploraciones físicas por defecto
- Exploraciones complementarias por defecto
- Documentación adjunta por defecto

2. Asignación de protocolos. Manual y automática.

La asignación de protocolos puede realizarse de forma **manual** o de forma **automática**, en función de:

- El puesto de trabajo asignado al trabajador en su ficha de datos.
- Los riesgos del trabajador en las evaluaciones en las que esté incluido (consultar contenido del protocolo).

Cuando se produce la asignación de protocolos, se cargan automáticamente al reconocimiento los siguientes datos:

- Exploraciones físicas
- Exploraciones complementarias
- Petición de analíticas (perfiles, pruebas y TRCs)
- Cuestionario

- Apartados del reconocimiento
- Periodicidad
- Obligatoriedad

Información cargada cuando el trabajador SI está incluido en una PVSP

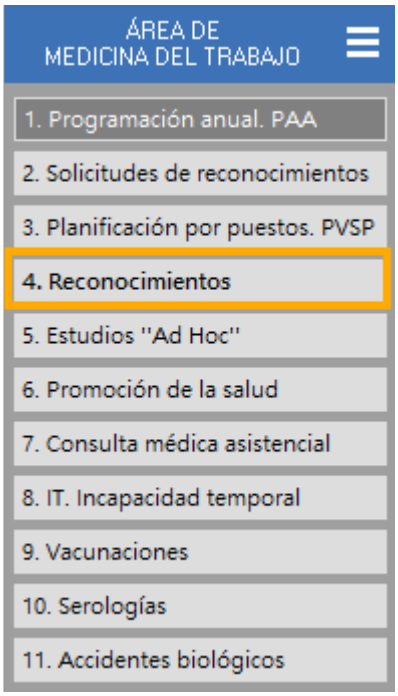
Si el trabajador está asociado a uno o varios puestos dentro de una PVSP, y se genera la PVST a través de dicha planificación —o se añade el trabajador a una PVST existente vinculada a una PVSP—, el reconocimiento se completará automáticamente con lo establecido en la PVSP para los puestos en los que esté asociado el trabajador.

1. Contenido cargado desde la PVSP (contenido del puesto planificado):

- Protocolos
- Exploraciones físicas
- Exploraciones complementarias
- Perfiles analíticos
- Pruebas analíticas
- TRCs
- Vacunas
- Cuestionario
- Periodicidad
- Obligatoriedad

2. Crear reconocimientos médicos

Los reconocimientos médicos pueden crearse desde varios puntos de la aplicación. A continuación se describen los accesos disponibles:

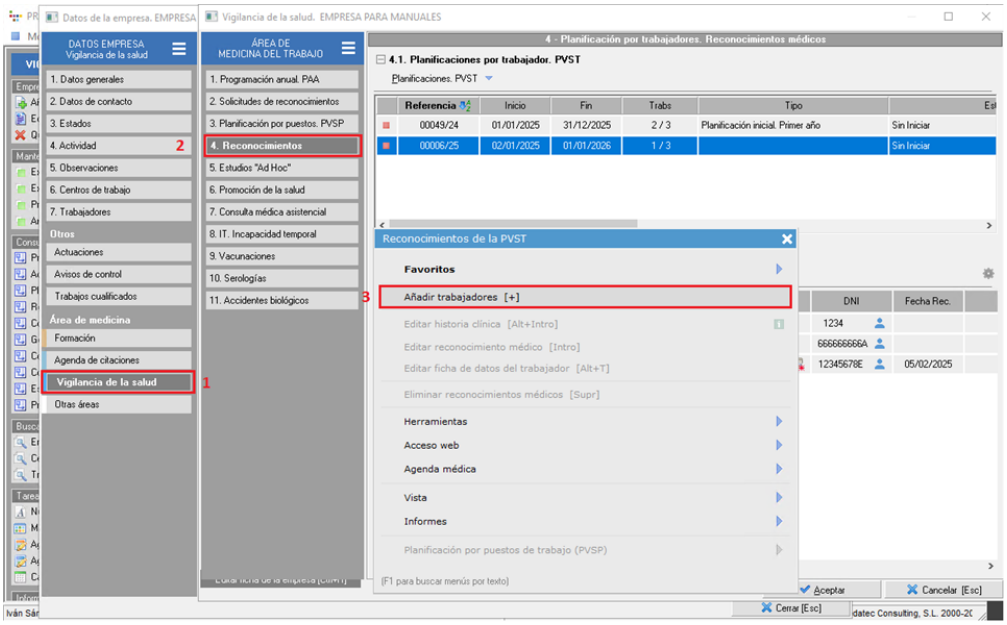


1. Desde una campaña de reconocimientos médicos (PVST)

El usuario debe seguir la siguiente ruta:

1. Acceder a la **ficha de la empresa**.
2. Dentro de la ficha, navegar al apartado **Vigilancia de la Salud**.
3. Pulsar sobre la opción **Reconocimientos**.
4. Seleccionar la **PVST** en la que se desea crear el reconocimiento.
5. Desde el menú desplegable **Trabajadores**, seleccionar los trabajadores para los que se quiere crear el reconocimiento en la PVST seleccionada.

 Si no existe ninguna PVST disponible, o si el trabajador ya está incluido en todas las PVSTs de la empresa, será necesario dar de alta una nueva PVST antes de continuar.

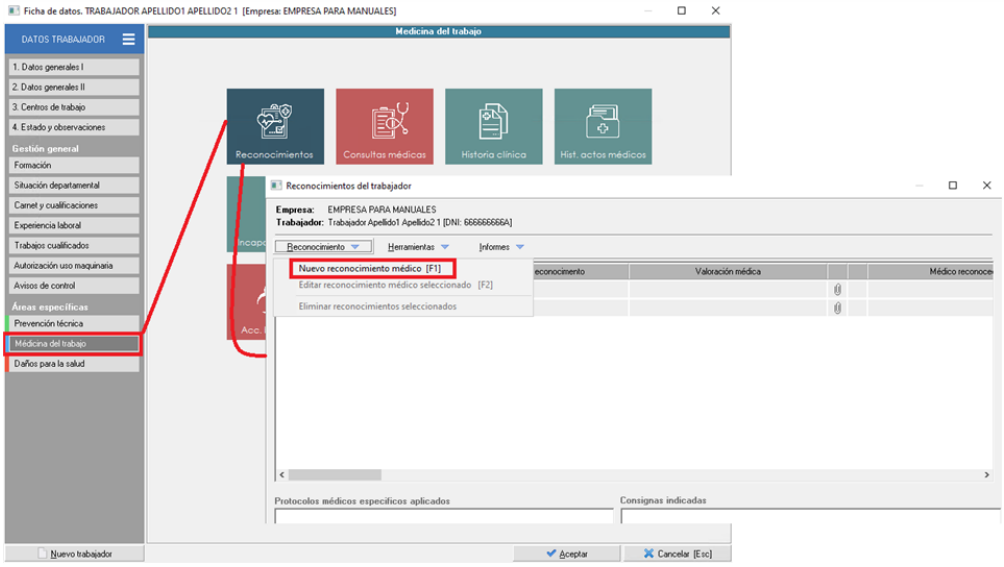


2. Desde la ficha de datos del trabajador

El usuario también puede crear reconocimientos directamente desde la ficha de datos del trabajador siguiendo estos pasos:

- Acceder a la **ficha de datos del trabajador**.
- Localizar y acceder al apartado **Reconocimientos**, donde se mostrará el listado de reconocimientos médicos del trabajador.
- Desde el menú desplegable **Reconocimiento**, dar de alta nuevos reconocimientos.

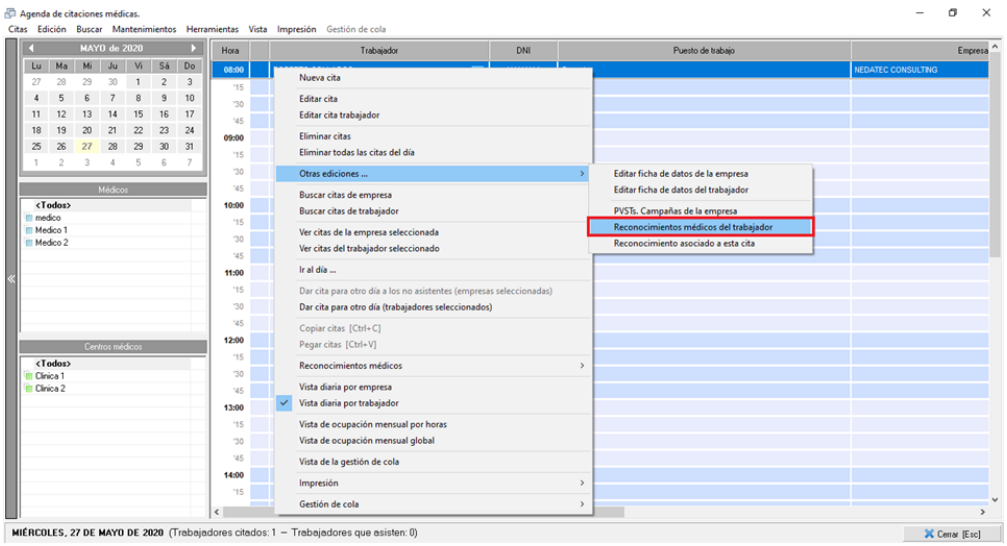
 Desde este acceso también se solicitará asociar el reconocimiento a una PVST. En caso de que no exista ninguna PVST disponible, el sistema permite crear una nueva directamente desde este punto.



3. Desde la agenda médica

Para crear un reconocimiento desde la agenda médica, es necesario que exista previamente una cita creada para el trabajador en cuestión. Una vez confirmada la existencia de la cita, el proceso es el siguiente:

- Acceder a la **Vista diaria por trabajador** de la agenda, disponible desde el menú desplegable **Vista**.
- Localizar y **marcar al trabajador** en dicha vista.
- Pulsar sobre el trabajador con el **botón derecho del ratón** para desplegar el menú contextual.
- Dentro del submenú **Otras ediciones**, seleccionar la opción **Reconocimientos médicos del trabajador**.
- El sistema mostrará el listado de reconocimientos del trabajador, desde donde es posible **dar de alta un nuevo reconocimiento**.



2.1 Formulario de alta e historia clínica asociada

Al dar de alta un reconocimiento médico, el sistema muestra un formulario con todos los apartados del reconocimiento. De forma simultánea, **se crea automáticamente una historia clínica asociada** a dicho reconocimiento.

En cuanto a la gestión de historias clínicas, es importante tener en cuenta los siguientes aspectos:

- Cada trabajador dispone de un **número de historia único**.
- Existe **una historia clínica por cada reconocimiento**, lo que permite tener una fotografía del estado de salud del trabajador en el momento exacto en que se realizó cada reconocimiento.
- Al crear un nuevo reconocimiento, Prevengos **copia automáticamente la historia clínica más reciente** del trabajador, que puede proceder tanto de un reconocimiento anterior como de una consulta médica (si se dispone de este módulo).
- Si se desea consultar la última historia clínica del trabajador, esta se encuentra en el apartado **Historia Clínica** dentro de la ficha de datos del trabajador.

Para más detalle sobre la gestión de historias clínicas en Prevengos, consultar el manual **Historia Clínica**.

> **Nota:** Una vez creado el reconocimiento, si el trabajador cuenta con un reconocimiento anterior en el sistema y el personal médico desea consultar los resultados obtenidos en él, puede hacerlo pulsando la combinación de teclas **Ctrl + Mayús + A**.